

Expte 054.21.000


El Anteproyecto de Ley Foral reguladora del Plan de Inversiones Locales.

- No contempla la necesidad de crear, modificar o suprimir unidades orgánicas, ni incrementos de plantilla en orden a su aplicación.
- No contiene medidas que produzcan impacto alguno por razón género.
- No se detectan otros impactos que se juzguen relevantes.

Lo que se informa a efectos de lo dispuesto en el artículo 132.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector público institucional foral.

Pamplona, a la fecha de la firma digital

**DIRECTORA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO  
JURÍDICO Y COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES  
LOCALES**

**RODRIGUEZ  
HIDALGO ANA -**  Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ HIDALGO ANA -  
Fecha: 2021.12.27 13:18:44  
+01'00'

Ana Rodríguez Hidalgo